

LA IMPRENTA.

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS Y DECRETOS.

EDICION DE LA TARDE.

PRECIOS DE SUSCRICION: Barcelona, un mes 5 rs.—Fuera, tres meses 24.—Extranjero, 14. 54.

AFECCIONES METEOROLÓGICAS.

Día	Termóm.° centigr.°		Baróm. m.m.	Humedad.	Lluvia. m.m.	Evaporación. m.m.	Vientos.		Atmósfera, fenómenos y observaciones notables
	Temper. máxima.	Temper. mínima.					Floje	Recio	
13	12°8	7°2	762'4	83°	5 5	0		S.	Cub. Lluv. con algun granizo.

Saló el Sol á las 5 22 Se pone á las 6 39.—Sale la Luna á las 11 59 necha. Se pone á las 10 14 mañana.

Viernes Santo. — SANTO DEL DIA: San Tiburcio y San Pedro Gonzalez Telmo. — CORTE DE MARIA: Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de la Copacabana, en Santa Mónica.

PRIMERO EN ESPAÑA.

SI QUEREIS COMPRAR ETIQUETAS para botellas de vinos y licores, en la calle de Guardia, n. 2. se venden las mas caras que son francesas á 18 rs. ciento; tambien las hay de 2 rs. ciento, y encontrarán mas de 300 clases para escojer.

BOTINAS de becerro á 38 rs. par, y de charol á 46. Las de becerrillo mate y otras clases á precios análogos. Tambien se hacen á medida. —Calle del Pino, 12, zapatería de Euterpe.

A LOS CAFETEROS: Bolas y demás accesorios para billares. San Ramon, 18.

SE NECESITA un aprendiz pastelero. Asalto, 58, pastelería.

SE NECESITAN OFICIALES PICAPEDREROS en las obras del Parque, desde 16, 18, 20 y 22 reales jornal. Horas de trabajo, 8.

MONAS DE PASCUA. —Llama en verdad la atencion la existencia de Monas que hay en la antigua y acreditada confitería de la calle de Aviñó. por el sinnúmero y variedad de ellas. distinguiéndose algunas por el gusto y capricho con que son confeccionadas, pudiéndose escoger de todos precios y de diferentes clases de pastas; sin faltar tambien todo lo concerniente á estos dias de Pascuas, esto es, los tan celebrados tortells suizos, pastelería, repostería y demás de confitería.

PARDESUS, SOBRETODOS de entretiempo, de 90 á 250 reales. —CHAQUES y LEVITAS cruzadas elasticotin negro, de 120 á 250. —PANTALONES idem, de 50 á 100. CHALECOS idem, de 20 á 50. —En todo un abundante surtido recién construido con la perfeccion que tenemos acreditada. EL FENIX, Hospital, 36, esquina á Jerusalem.

TRASPARENTES. —Primera fábrica en España y depósito el mas abundante y variado en dibujos, tanto del país como de extranjero. Rambla de Estudios, n. 4.

EL VERMOUTH DE SALLES cura las enfermedades nerviosas.

EL NUEVO MUNDO. Casa de liquidaciones y ventas á comision. —AL PÚBLICO BARCELONÉS. Tenemos ya completo el surtido de verano, como lanillas, estambres, casimires finos, paños, pañetes superiores, á precios de fábrica. Bonificaciones á favor del público: al por mayor un descuento de 6 por ciento; al por menor por cada 100 reales que se haga de gasto se dará un billete de los Empedrados. —A LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS. Está para llegar á la Aduana para su despacho el completo surtido nove-

dades para señora, con gran ventaja de precios y con las mismas condiciones expuestas arriba.—Plaza Buensuceso, núm. 3.

TALLER DE CAJAS DE CARTON. Calle de Roig, 8, tienda.

PARDESSUS, SOBRETODOS de entretiempo.—Levitas cruzadas y trajes negros. **Bazar AL LEON ESPANOL**, Rambla de Santa Mónica, 8.

NO COMPRAR ETIQUETAS para botellas de vinos y licores, sin pasar antes por la litografía de Riera, calle Ancha, núm. 15, frente la plaza de la Merced, donde hay un grandioso surtido desde el ínfimo precio de 4 rs. el ciento.

BODAS Y BAUTIZOS.—Fábrica de cajas lujo y de dulces para llenarlas. Gran surtido en dulces y cajas extranjeros con gran baratura. Sobradiel, n. 1, piso 2.º

PARA VALENCIA Y ALICANTE.—Vapor DARRO.—Véase el anuncio.

PARA CETTE Y ESCALAS.—Vapor BESÓS.—Véase el anuncio.

PARA LA HABANA.—Vapor MARIA.—Véase el anuncio.

VAPORES SEVILLANOS CON ITINERARIO FIJO.—El vapor VARGAS, su capitán don José Escudero, saldrá para Sevilla y escalas acostumbradas el día 16 del actual, á las diez de la mañana, admitiendo carga y pasajeros.

El vapor GUADIANA, su capitán don Enrique David, saldrá para Marsella con escalas en San Felio de Guixols, el día 14 del corriente á las doce de la noche, admitiendo carga y pasajeros.

Se despachan por los Sres. Busanya y Comp.ª, plaza Medinaceli, 1, bajos.

VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y C.ª—El vapor PASAJES saldrá el 22 de abril para VALENCIA, MALAGA y CADIZ, admitiendo la carga y pasajeros para el vapor-correo que saldrá de este último puerto para PUERTO-RICO y la HABANA el 30 de abril.—La carga se admitirá hasta el día 20.

VAPORES SEVILLANOS CON ITINERARIO FIJO.—El vapor CAMARA, su capitán don Adolfo Corveto, saldrá para Sevilla con escalas en Valencia, Málaga y Cádiz, el 16 del actual, á las nueve de la mañana, admitiendo carga y pasajeros.

El vapor VALENCIA, su capitán don Vicente Ortuño, saldrá para Marsella el 15 del actual, á las diez de la noche, admitiendo carga y pasajeros.

Se despachan por D. Agustín Martín, calle Llauder, 1, bajos.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO PRINCIPAL.—El domingo próximo tendrá lugar el Debut de la Compañía de ópera italiana con la 1.ª representación de la ópera nueva en cuatro actos, del maestro Verdi, «Aida.»

En contaduría se admiten encargos para la 1.ª, 2.ª y 3.ª representación.

Nota.—El abono á diario y á segundo turno por quedará definitivamente cerrado hoy viernes á las diez de la noche.

MUSEO PONTI.—Plaza de Cataluña.—Exposición de Jerusalem y de Belén por última vez en la Semana Santa.—Precio de entrada 9 cuartos. 2 b

CRONICA LOCAL

El tiempo se presentó lluvioso ayer desde las primeras horas de la mañana, y con el frío mayor de lo que era de esperar, y con el barro, que nunca falta en una ciudad de las condiciones de la nuestra, se contrariaron un tanto los deseos de los que por la mañana querían ya visitar algunos sagrarios ó asistir á las funciones que daban en los templos; pero serenóse un poco por la tarde, y aun con riesgo de llenarse de lodo los vestidos, los barceloneses acudieron á los Monumentos como de costumbre, dando á la ciudad ese movimiento peculiar de días como ayer y hoy. animación por la ausencia de los carruages, que saben huelgar durante 24 horas.

Los Monumentos de una gran mayoría de los templos fueron iguales en un todo á los de los años anteriores, y los que han ofrecido novedades han sido el de San Antonio Abad, el de los Santos Justo y Pastor, el de la casa de Maternidad y el del convento de la Enseñanza.

—En la iglesia parroquial de la Concepción y Asunción de Nuestra Señora, se celebrará hoy la «Tarde Sacra» dedicada á la Cruz del Redentor y á la Soledad de la Virgen. En dicha función se ejecutarán bajo la dirección del maestro Calvo Puig las com-

posiciones siguientes: «Las Siete palabras» de Mercadante; el «Ave Verum» de Dietrich; el aria de «Elias» de Mendelssohn, y «El Viernes Santo» de Gounod. Se hará lectura sobre los misterios del día y predicará el Dr. Esteve, presbítero, cura párroco de Santa María de Gracia.

—Se ha publicado recientemente en esta capital una leyenda en verso basada en una tradición de Ribas (Cataluña), por don Manuel Mata y Maneja, titulada «La gruta de los encantados.» Está contenida en un tomito de 76 páginas, llenas de versos fluidos y cadenciosos, que dan mas vigor, si cabe, del que ya tiene en sí, á una de las más interesantes de esas tradicionales narraciones, tan inspiradas y ricas en sucesos notables, de que se muestran celosas guardadoras todas nuestras poblaciones de la montaña.

—A eso de las once de la noche de ayer riñeron unos sujetos en la Rambla. En el calor de la reyerta salieron á relucir armas de fuego y sonaron algunos tiros, resultando herido, aunque no de gravedad, uno de los contendientes.

—El Excmo. señor capitán general don Arsenio Martínez de Campos, con sus ayudantes y comisiones de jefes y oficiales pertenecientes á los cuerpos de la guarnición, todos de gran uniforme, visitaron ayer los Monumentos. Las tropas los visitaron también por pelotones.

—El día fijado para la inauguración del teatro que debe titularse del «Buen Retiro», es el 3 de junio. Habrá en dicho teatro una compañía coreográfica dirigida por don Angel Estrella, estando ajustada para primera bailarina la señora Grazziani. En el coliseo que se está terminando en la esquina del Paseo de Gracia y calle de Fontanella actuará, según parece, durante el próximo verano una compañía de zarzuela.

—El día 5 del actual falleció en Valencia, víctima de una corta enfermedad, el actor don José Villabermosa, tan conocido del público de esta capital, en donde empezó la carrera dramática de simple aficionado.

—La friolera de cinco primas dennas hay en la fonda de las Cuatro Naciones; la Sass, la Velpini, la Urban, la Singer y la Cristino. Si añadimos á ellas el barítono Mendieroz y no sabemos si algun otro cantante, no extrañaremos que dicha fonda se parezca algo á un conservatorio.

—Siguen con gran actividad los ensayos de «Aida» en el Principal, de modo que ya nadie duda que se realizará el anuncio de la empresa de inaugurar la temporada que empieza el próximo domingo con dicha obra. También en el Liceo no se dan los artistas un momento de reposo y se preparan la «Traviata» y «Hugonotes», que se cree podrán cantarse el domingo y lunes, para el debut de toda la compañía.

—Se nos ha facilitado copia del siguiente telegrama que nos parece importante por serlo la cuestión á que se refiere.

«Madrid 13, á las 2/40 madrugada.—Ministro Gobernación á Gobernador.

«Traslado al ministro de Ultramar el telegrama de V. S. relativo á la comisión que se le ha presentado. Me manifiesta aquel que cuando se establezca el servicio de vapores correos á Filipinas, respetará los derechos de esa capital.»

BOLSA DE BARCELONA.—Queda á las 11 de la mañana el 3 por 100 consolidado á 16'45 dinero y á 16'47 1/2 papel.

CORRESPONDENCIA

MADRID 12 DE ABRIL.—No se ha extinguido aun en la prensa la impresión que causó el inolvidable discurso de que ayer di cuenta ligeramente. Del señor Primo de Rivera. La opinión pública ha juzgado ya los actos políticos del diputado que hizo su biografía y ha dado opinión sobre los móviles que declaró el orador (?) le habían animado. No creo que se reproduzca aquella deplorable discusión, ni aun siquiera para que el general explique el lamentable suceso de Lacar, porque el nuevo diputado recordará la advertencia que le hizo el señor Posada Herrera y traerá á la memoria el juicio de la prensa de hoy y hasta la frase de la «Epoca» que dice que aquellos declaraciones son de las que prohibe la Ordenanza.

Los disidentes, pasando á otro asunto mas ameno, se mostraban hoy muy enojados por el discurso que pronunció en el Senado el señor ministro de Estado. Es en efecto el discurso mas reaccionario que hasta ahora ha salido de los labios ministeriales.

El señor ministro declaró que la dictadura seguiria, calificó al Jurado de institución semi-bárbara; la ley del matrimonio civil le pareció tiránica y anticatólica y se

hizo lenguas hablando de la situación de la imprenta, lo que no permite suponer que por ahora varie.

Cierto es que el señor ministro de Gracia y Justicia procuró atenuar en alguna manera el discurso reaccionario del señor Calderón Collantes; pero el mal ya estaba hecho y de aquí las idas y venidas de los disidentes y el disgusto de que públicamente hacían alarde refiriéndose a la discusión del Senado.

Todo ello será nada y quedará resuelto con una sonrisa del señor Cánovas; pero de estos no-nadas vive la política madrileña.

Como las cuestiones militares están de moda, hoy se ocupan muchos con la «Gula de Forasteros» en la mano de por qué figura ya como capitán general en ella don Ramón Cabrera, y de advertir que hay ya en nuestro ejército nueve capitanes generales, 85 tenientes generales, 144 mariscales de campo y 392 brigadieres, lo cual forma un total de 630 oficiales generales, estado mayor muy bastante para dirigir todos los ejércitos de Europa.

Verdad es que esta es un triste legado de la guerra civil, pero las últimas discusiones han demostrado la necesidad de que se proceda en el caso con toda medida.

Las noticias de Londres participan la salida para Escocia y Noruega del Pretendiente con los titulados generales Boet y Velasco. La causa de esta precipitada fuga es la persecución de que era objeto don Carlos de parte de sus acreedores, y se cree que por último se establecerá en Suiza.

Comienzan a preocuparse mucho los círculos mercantiles de cuestiones económicas de sumo interés y que hasta ahora habían quedado ahogadas bajo el peso de las cuestiones políticas. Una de ellas es la referente a la cuestión monetaria.

Llama la atención la falta de plata en nuestro mercado, cuando la plata es hoy el único metal que sirve para los cambios. La baja de la plata en los mercados extranjeros motivó la suspensión de la acuñación de este metal; pero como no se ha mandado acuñar oro y el Banco gestiona en vano para que se acuñen los 128 millones en barras que posee, puede muy bien provocarse una crisis monetaria, puesto que la desaparición del oro es así mismo un hecho que hacen constar todas las casas de banca.

Todos preguntan por qué no se acuña oro y la verdad es que no hay una contestación satisfactoria a esta pregunta.—No es de sospechar que los partidarios de la circulación forzosa escogiten este medio que nos llevaría muy pronto a la insuficiencia de la circulación monetaria para hacer valer una nueva razón en pro de su sistema que yo creo fatal é inexplicable en estos momentos, cuando hemos atravesado las mayores crisis sin acudir á ese remedio desesperado. Hora es ya de que el Sr. Salazarra salga á plaza, y presentando al Congreso sus presupuestos, desaparezcan los rumores y las noticias que sobre todos estos extremos circulan.—...

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE BARCELONA.

En virtud de lo dispuesto en el Real Decreto de 2 de los corrientes, para que se proceda á la elección de un Diputado á Cortes en el Distrito 2.º de esta Ciudad, el Excmo. señor Gobernador Civil de esta Provincia, con arreglo á lo prevenido en el artículo 131 de la Ley electoral vigente, ha señalado los días 22, 23, 24 y 25 del mes actual para que tenga lugar la expresada elección. En su consecuencia, esta Alcaldía hace público, para conocimiento de los electores, que dicho Distrito se halla dividido en cuatro secciones, cuyas demarcaciones y locales donde se instalarán son los siguientes:

DISTRITO 2.º ELECTORAL.—Se compone de los barrios 10 á 14 del Distrito 1.º Municipal y 10 del 2.º

Sección primera.—Agonizantes, calle Baja de San Pedro.—Comprende el barrio 10 del Distrito 1.º

Sección segunda.—Escuela pública de niños, calle de San Ramon, núm. 26, (Barceloneta).—Comprende el barrio 11 del Distrito 1.º

Sección tercera.—Escuela de la calle de Santa Madrona, núm. 25, piso 1.º (Barceloneta).—Comprende los barrios 12 á 14 del Distrito 1.º

Sección cuarta.—Escuela pública, antes Restaurant de Santa Catalina.—Comprende el barrio 10 del Distrito 2.º

El día 22 desde las nueve de la mañana á las tres de la tarde se votarán al Presidente y á los Secretarios escrutadores que han de componer la mesa definitiva, y en los tres días sucesivos se efectuará la elección del Diputado, empezando á la misma hora y terminando á las cuatro de la tarde, para proceder al escrutinio, conforme á lo establecido en la Ley vigente.

Barcelona 12 de abril de 1876.—El Alcalde constitucional accidental, Alberto Faura.

TEATRO DEL CIRCO.

TEMPORADA DE PRIMAVERA DE 1876.

La nueva Empresa de este coliseo, al dar cuenta del resultado de sus gestiones para com-
placer dignamente al ilustrado público de esta capital se abstendrá de todo elogio y pomposo
ofrecimiento.

Una compañía de declamación española y otra de baile extranjero actuarán desde el día
16 de Abril al 4 de Junio, poniéndose en escena escogidas obras dramáticas y bailes de nom-
bradía, entre los cuales figuran los bailes de grande espectáculo «Kamil ó Salam Maravillosos»
y «Amore é Bisnonne» que han merecido el entusiasmo del primer teatro de la Corte de Italia
en la temporada de invierno, y para los cuales esta empresa ha contratado al signor Giovanni
Palini, autor de los mismos y uno de los primeros coreógrafos de Italia, de donde ha venido
con un cuerpo de baile á cuya cabeza figuran la signora Malvina Cavallazzi y el signor Eduar-
do Torres, artistas queridos y aplaudidos de este público.

Estos espectáculos se pondrán en escena con todo su aparato, para lo cual la Empresa ha
mandado construir 1,300 trajes en la entendida sastrería Vicinelli de los Reales teatros de Flo-
rencia y Turi; los atrezos, el mobiliario y las armas son de los señores Romatti y Galli
de la Scala de Milán.

Las siete decoraciones del primer baile, obra del profesor signor Cesare Bazzani, son las
mismas del teatro de Apolo de Roma y las nueve decoraciones del 2.º se están pintando por el
renombrado escenógrafo signor Salvatori Possenti de Bologna.

Los nombres de los artistas que forman ambas compañías constan detallados en los cartel-
les, bastando ahora decir que la compañía española será dirigida por el distinguido primer
actor don Emilio Arolas, que la coreográfica se compone de 26 bailarinas y 12 bailarines de
rango italiano, con cien comparsas de ambos sexos, y que la orquesta y banda constará de 52
profesores, bajo la dirección del maestro don Nicolás Maset.

ABONO A TODO EVENTO.

No obstante los considerables gastos que origina el presupuesto de esta temporada, la
Empresa al fijar las condiciones de abono ha procurado las mayores ventajas posibles al pú-
blico.

El abono, pues, por las 50 funciones es el siguiente, pudiendo los señores abonados apre-
vechar gratis sus localidades en las funciones de tarde de los días festivos:

	Precios diarios.	Abono por 50 funciones.
Palcos de platea.	40 Reales.	1500 Reales.
Id. principales.	30 »	1125 »
Medios palcos.	20 »	750 »
Butacas de primera clase.	7 »	263 »
Id. de segunda id.	5 »	193 »
Asientos fijos.	1 »	38 »
Entrada general.	3 »	113 »

Los abonos se reciben en la Contaduría de este teatro y á las horas de costumbre.

A los señores militares y empleados que estando abonados reciban la orden de traslación
se les devolverá el importe de las funciones que aun no se hubiesen verificado en aquella
fecha.

Por la venta en Contaduría la Empresa exigirá 4 reales por cada palco y 1 real por cada
otra localidad.

CRONICA COMERCIAL.

ABERTURAS DE REGISTRO

VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMP. EL VAPOR PASAJES

saldrá de este puerto el día 22 de abril para VALENCIA, MÁLA-
GA y CADIZ, admitiendo la carga y pasajeros para

PUERTO-RICO Y HABANA,

que serán trashedados en Cádiz al vapor-correo que saldrá de di-
cho puerto el 30 de abril.

La carga se admitirá hasta el día 20.

Consignatarios Sres. D. Ripol y C.ª, plaza de las Ollas, n.º 1.

PARA FILADELFIA. VIAJE DE IDA Y VUELTA.

Reuniendo suficiente número de pasajeros, saldrá con escala en NEW-YORK el vapor trasatlántico español

MARIA,

capitan D. Federico Molins, á mediados de Junio próximo.

Para informes de pasajes, fletes y demás condiciones dirigirse á los señores Plandolit y C.^a, Plaza del Duque de Medinaceli, núm. 5, entresuelo.

Mensajerías Marítimas (antes Imperiales)

Servicio fijo y directo de Marsella á Barcelona y vice-versa.

Salidas de Marsella: todos los domingos á las 10 de la mañana.

Salidas de Barcelona: todos los miércoles á las 4 de la tarde.

Este servicio lo prestan vapores de gran potencia y capacidad, y con excelentes comodidades para los pasajeros.

El próximo miércoles saldrá el **DANUBIO**. Tiene cámaras de 1.^a, 2.^a y 3.^a clase; Admiten carga y pasajeros para los siguientes puntos, para los cuales la Sociedad tiene establecidas líneas de grandes vapores:

Argel, Génova, Londres, La India, Manila, Montevideo, Buenos-Aires y varios puertos del Mar Negro, Océano Indico y Atlántico;

La carga debe ser entregada en el muelle precisamente los martes.

Consignatarios Sres. D. Ripol y Compañía, plaza de las Ollas, número 1.

PARA MARSELLA. EL VAPOR AMERICA

saldrá el día 15, á las diez de la mañana, admitiendo carga y pasajeros.

Consignatarios Sres. D. Ripol y Comp.^a, plaza de las Ollas, número 1.

PARA LA HABANA.

Saldrá el 27 del actual

el vapor trasatlántico español

MARIA,

su capitan D. Federico Molins,
admitiendo carga á flete y pasajeros.

Para la carga y pasajeros informarán los Sres. Plandolit y Compañía, plaza del Duque de Medinaceli, núm. 5, entresuelo, y en el despacho de Aduana de D. Francisco Novelle, Pórticos de Xifré, núm. 6.

**Unico servicio semanal
ENTRE CETE Y ALICANTE.**

Para Valencia y Alicante.

Saldrá el domingo 16 corriente por la mañana el vapor español DARRO, capitán Torrens; admitiendo carga y pasajeros.

Consignatario señora viuda de T. Capdevila, Llauder, i. entresuelo.

**Unico servicio semanal
ENTRE CETE Y ALICANTE.
PARA CETE**

con escalas en San Felu y Palamós.

Saldrá el sábado 15 del corriente por la noche el vapor español BESOS, capitán don Pedro Mercadal; admitiendo carga y pasajeros.

Se despacha en casa la señora viuda de Tomás Capdevila, Llauder, i. entresuelo.

VAPORES CORREOS DE MALLORCA.

Vapor LULIO, su capitán don Antonio Palmer, saldrá para Palma todos los viernes a las 4 de la tarde, admitiendo carga y pasajeros.—Despacho de D. Jaime Llompart, pórticos de Xifré, n. 6 bis.

**Diligencias de Barcelona á Perpignan por Figueras
SOCIEDAD DE LOS SRES. PEILLE Y C.^a**

Su despacho calle San Pablo, n. 2.

Hora de salida para Perpignan á las 5 1/2 mañana.

PRECIOS DE BARCELONA Á PERPIÑAN.

Berlina. con 1.^a carril. 24 ptas.

Interior. » 2.^a » 18 »

Interior y Banq.^a i.^a . . . » 3.^a » 15 » 0

PARA MARSELLA, GENOVA, LIONNA, NAPOLES, MESSINA, PALERMO Y HAMBURGO.

Admitiendo carga para el interior de Alemania, Bélgica, Holanda, Rusia, Suecia y Noruega.

Saldrá del 17 al 19 de abril el vapor alemán

ALERT.

Informará don José Frigola, Espartería, n. 4, agencia.

PARA LA HABANA.

Saldrá á la brevedad posible la velera fragata clipper VOLADORA, su capitán Olaguibel; admitiendo carga á flete.

La despachan los señores M. Casanovas y compañía, Castaños, 2.

Embarcaciones entradas en el día de ayer.

De Nueva Orleans y Habana, en 26 días, vapor María, de 633 t., c. Molins, con 1,200 balas algodón, 40,500 duelas, 300 barriles aceite á los Sres. Plandolit y C.^a y 72 pasajeros.

De Palma en 2 días, pailebot San José, de 49 t., p. Sebastian Canet, con 801 quintales a garrobas, leña y carnaza, 150 sacos salvado, y otros efectos á la orden.

De San Carlos en 2 días, laúd Margarita, de 69 t., p. Juan Llanes, con 75,000 kilos sal á los Sres. Diaz y Duart.

De Cete y escalas en 13 días, goleta Dichosa, de 154 t., c. D. Gabriel Paredes, con 258 traviesas al ferro carril de Zaragoza, y 1 386 id. al de Tarragona.

De Almería y escalas en 11 días, balandra San Sebastian, de 55 t., p. Silvestre Gonet, con 68,669 kilos hierro viejo, cobre id., algodón averiado, y otros efectos á la orden.

De la Coruña y escalas en 8 días, polacra goleta Judit, de 45 t., c. D. Antonio Aviñó, con 54 cajas vidrio á D. Casimiro Rull, 78 id. id. á la Sra. viuda de P. Masal, 70 id. id. á la Sra. viuda de Oriol y Camaló, 490 paquetes pieita á D. Alejo Moraguti, 250 id. id. á D. Cristóbal Faura.

De Sevilla y escalas en 8 ds., vapor Guadiana, c. don Enrique David, con 50 sacos sémola á los señores Garriga, Montaña y Tey, 30 id. id. á don Marcos Pertel, 125 id. id. y 70 sacos arroz á don Mariano Martí, 25 cajas lora á don Ramon Girons, 7 id. id. á don Ramon Escoda, 55 cajas fideos á don Francisco Viñamata, 9 jaulas gallinas á don Francisco Llinas, 511 bultos hierro, 200 barras plomo, 895 cajas pasas y 11 id. papel á don Guillermo J. Huelin, otros efectos y 18 pasajeros.

De Alicante y escalas en 2 ds., vapor Basós, de 151 ts., c. don Pedro Mercadal, con 690 carneros á don Pablo Huertas, 89 bultos espartería á los señores M. Mas é hijo, 40 sacos drogas á los señores hijos de Vidal y Rubas, otros efectos y 9 pasajeros.

De Agdes en 3 ds., jabeque Virgen del Carmen, de 80 ts., c. don Jaime Reinsé, con lastre. Francesa.—De Rouen y escalas en 121 ds., goleta France, de 114 ts., c. Bonnot, con 33 barricas sulfato y ácido acético, 70 id. grasa y otros efectos á la orden.

Italiana.—De Santa Teresa en 6 ds., palacra S. Juan, de 161 ts., c. A. Ciano, con 168 toneladas carbon á la orden.

Italiana.—De Cagliari en 12 ds., polacra Due Sorelle, de 113 ts., c. Antonio Sepegnesi, con 100 ts. carbon á la orden.

Inglesa.—De Newport en 23 días, bergantín Clara, de 187 t., c. Williams, con 309 toneladas carbon á la orden.

Sueca.—De Cardiff en 27 días, bergantín Swartvik, de 310 t., c. Samuelson, con 487 toneladas carbon á la orden.

Inglesa.—De Cardiff en 8 días, vapor Ethel Cainig, de 637 t., c. Summer, con 898 toneladas carbon á la orden.

Francesa.—De Marsella en un día, vapor Meurthe, de 608 ts., c. Duchesne, con efectos de tránsito.

Italianas.—De Civitavecchia en 38 ds., polacra Taleta, de 166 ts., c. A. Judici, con 200 ts. porcelana, 43 id. maíz y 25 id. duelas á la orden.

De Cagliari, en 16 ds., polacra Fanfulla, de 168 ts., c. A. Dangi, con 190 ts. carbon al señor Villavechia.

Además 9 buques de la costa de este Principado, con 25,300 ks., a garrobas á la orden, efectos de tránsito y 444 pipas vino para trashondar.

Embarcaciones entradas en este puerto desde el amanecer al medio día de hoy.

De Mazarron en 5 ds., goleta San Mariano, de 61 ts., c. don José Mendez, con 500 fardos esparto á don José Travería, 250 quintales corteza de granada á los señores Ferrer y Batlle, 1,000 bultos espartería á don Cristóbal Faura y 300 quintales alúmin y simagro á la orden.

De Marsella en 1 día, vapor Vargas, de 483 ts., c. don José Escudero, con 4 barriles estoraques y 12 cajas de drogas a los señores hijos de Vidal y Ribas, 12 id. agua mineral a los señores Fortuny hermanos, 1,000 duelsos a los señores Bernareggi y compañía, 351 sacos habichuelas a los señores Carsei hermanos y compañía, 100 cajas acero a los señores Furquet Frigola y Lacin, 300 id. vermuth y aceite a la orden, 31 barriles sebo a los señores Rocamora é hijo, 124 balas algodón a la señora viuda de García y Sánchez, 9 cajas albúmina a don Francisco Simó é hijo, 10 id. vidrio a los señores Maso, Primos y compañía, otros efectos y 14 pasajeros.

Despachadas el día 12.—Vapor francés Danube, c. Cannac, con efectos, para Marsella.—Vapor francés Meurthe, c. Duchesne, con efectos, para Santa Cruz de Tenerife.—Corbeta italiana Pirro, c. G. Lupi, en lastre, para Constantinopla.—Vapor Covadonga, c. Maximino Pola, con efectos, para Marsella.—Vapor Buenaventura, c. B. Llompár, con efectos, para Marsella.—Vapor Menorca, c. Antonio Victory, con efectos, para Mahón.—Vapor Nuevo Barcelonés, capitán José Ballester, en lastre para Cartagena.—Corbeta Isabel, c. Leandro Mercenario, con efectos, para la Habana.—Bergantin-goleta César, c. José Borras, con efectos, para Santiago de Cuba.—Bergantin-goleta Sensat, c. Tomás Gibernau, con efectos, para Cienfuegos.—Quecho Masnou, c. Francisco Rosés, con efectos, para Veracruz.—Bergantin-goleta Mercedes, c. Bartolomé Company, con efectos, para Palma.—Polacra-Goleta Virgen del Carmen, p. Lucas Costa, con efectos, para Ibiza.

Además 7 buques para la costa de este Principado, con lastre y efectos.

Despachadas.—Goleta americana Josima S. Bragden, c. Elicheit, en lastre, para Cádiz.—Vapor América, c. Carbonell, en id., para Marsella.—Id. Hispania, c. Maguregui, con efectos, para Bilbao.—Id. Santa Rosa, c. Diaz, con id., para id.—Id. Lulio, c. Palmer, con id., para Palma.—Polacra goleta San Mariano, c. Pages, con id., para Buenos Ayres.

Además 7 buques para la costa de este Principado, con lastre y efectos.

Salidas.—Corbeta Soledad, c. Lanza, para Cádiz.—Vapor francés Danube, c. Cannac, para Marsella.—Id. id. Meurthe, c. Duchesne, para Tenerife.—Id. Covadonga, c. Pola para Marsella.—Id. Buenaventura, c. Llompár, para id.—Id. Menorca, c. Victory, para Mahón.—Id. Nuevo Barcelonés, c. Ballester, para Cartagena.

ANUNCIOS

ALIVIO Y
CURACION DEL

ASMA,

por los Cigarrillos Balsamicos y los Papeles Azoados.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques mas fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoracion se produce mas fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con mas regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda, que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas mas delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitacion, de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el mas apacible sueño.

Farmacia del Dr. Andres, Bajada de la Cárcel, 6; Dr. Mayolas, calle de Ronda, esquina a la plaza de Juqueras; Dr. Massot, Paseo de Gracia, 28; y en Gracia los señores Mayans y Borrell.

PILDORAS ORIENTALES DEL DR. CASASA.

La suavidad con que purgan los malos humores (gérmen de casi todas las enfermedades) sin que produzcan dolor ni irritacion, las hace de uso general en las familias. Alguna toma a menudo de estas benéficas pildoras, mantiene el cuerpo limpio y libra de enfermedades.

Compuestas exclusivamente de vegetales, son inofensivas; y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña, constituyen un gran remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas, y en especial las del corazon, el asma, histerico, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, escorbuto, gastritis y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al doctor Casasa en su Gran Farmacia, plaza de la Constitucion, esquina a la calle de Jaime I.—Depositarios, todos los principales farmacéuticos de España y América.

EMPRESTITO DE 175.000,000.

Canje de recibos provisionales por láminas definitivas: se encarga de gestionar por una módica retribucion LA CATALANA. Caja de negocios y comisiones; calle de la Princesa, n. 23, bajos. En la misma se compran buenos recibos, así como los de caballos requisados y toda clase de cupones del Estado y valores cotizables. También se encarga del pago de los tres plazos del Empréstito con descuento a favor del contribuyente, como asimismo de la gestion de toda clase de expedientes gubernativos, administrativos, judiciales y eclesiásticos que tengan que resolverse en esta capital, en la corte ó cualquier punto de España, para lo cual cuenta con celosos y activos corresponsales.—Horas de despacho de 10 a 7 los días laborables.

VENEREO, SIFILIS Y ENFERMEDADES HERPETICAS.

Curacion pronta y radical. Tratamiento especial de toda clase de enfermedades crónicas por medio del sistema desimétrico; tratamiento cómodo, activo y de muy buenos resultados.—Gabinete de curacion, calle Nueva de San Francisco, n. 5, piso 1.º.—Consultas de 1 a 3 y de 6 a 7. Gratis de 11 a 12.

JUAN PRATS.



Lladó, 6,
cerca la plaza S. Justo.

En el despacho de este establecimiento se hallará un gran surtido de sombreros de copa y hongos de todas clases, sombreros de niños, gorras, y sombreros para eclesiásticos,
á precios de fábrica.

VENEREO, SIFILIS Y DEMAS ENFERMEDADES DE LAS VIAS URINARIAS

como llagas, purgaciones, dolores, gota militar, bubones, estrecheces urinales, etc., etc.

El Dr. Salvat, médico especialista en esta clase de dolencias, asegura la curacion completa y radical en pocos dias, por crónicas y rebeldes que sean, sin sufrimientos para el enfermo, siguiendo un tratamiento especial y sin mercurio.—Gratis los pobres.—Puertaerrisa, 11, 1.º, de 11 á 2 y de 6 á 8.

A LAS MUJERES.

TENDREIS SALUD

con los Polvos ferruginosos de S. Ramon.

Este es el verdadero específico y el único para combatir la clorosis, anemia y cloro-anemia. Desaparecer los pálidos colores, adquirir agilidad, apetito y regularidad en la menstruacion, son los efectos que con solo una cajita de nuestros benéficos Polvos han experimentado todas las enfermas.—Depósitos: Exposición permanente, pasaje del Reloj; Jaraberia del Dr. Duran, Bruch, 92 (Ensanche); y Farmacia de San José, Rambla de las Flores, n. 16.

Veinte años de existencia.

CASA LEON LELIÉVRE PADRE.

Fronto la Iglesia de S. Jaime.

CASA GENERAL DE PRESTAMOS SOBRE ALHAJAS, PAPEL DEL ESTADO Y GENEROS.

En la calle de Valencia VII, entrando por la calle de San Antonio, n.º 1.

CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA.

DOLOR DE MUELAS, caries, flojedad, desangre ó descarnes de las encías, fúxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento, etc., deben usar el

ELIXIR DENTIFRICO SAINT SERVAINT DEL DR. CASASA.

Único que pene y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte, hasta á los que mas perdida la tienen.—Véndese á 30 rs. el frasco en la Gran Farmacia del autor, Plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Se encontrará en depósito en todas las principales Farmacias de España y América.

NOTA.—Exigir mi nombre grabado en el cristal para evitar falsificaciones.—Dr. CASASA.

VENEREO.

SE CURA BAJO LA DIRECCION DEL MEDICO PUEYO, POR EL TRATAMIENTO MAS SEGURO QUE SE CONOCE HOY DIA SEGUN METODO EXCLUSIVO.—RECIBE DE 10 A 1 Y DE 7 A 9, SAN PABLO, N.º 10, 2.º

VENEREO

Es un remedio infalible y sin rival el Jarabe anti-venéreo, totalmente vegetal y sin mercurio. Prospectos gratis.

Gran Farmacia del Dr. Casasa, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I.

HERPES

El Ron anti-herpético de Dulcamara compuesto no tiene rival para la curacion de toda clase de humores. Prospectos gratis.

VENEREO

Se curacion es radical y segura por medio del JARABE ANTI-VENEREO DEL DR. CASASA. Purgaciones, llagas, bubones, en una palabra: el venéreo en todas sus formas, por crónico que sea, se cura pronto y radicalmente con este inimitable Jarabe exclusivamente vegetal y sin mercurio. Véase el prospecto.—Dirigirse al Dr. Casasa en su GRAN FARMACIA, Plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I.

SIFILIS

AVISOS

UNA CASA DE PARIS pide oficiales grabadores sobre madera para mecánica y arquitectura. Informarán Muntaner, 7. g 2

PRESTAMOS sobre alhajas de oro, plata y alhambros y papel del Estado. Union. 8. 2.º

PERROS. Especialidad en la curación de sus enfermedades. Cada una, 27. 483 4

Orus, profesor de baile de sociedad: se enseñan a la moda de todos los puntos principales de España. Calle Rívoli, n. 3, piso 1.º 4

Barbero para todo estar, falta uno. Calle de la Libertad, n. 31, en Gracia. 641 4

En la peluquería de Duch se necesita un oficial peluquero que sepa trabajar el postizo. 3

Calle de Serra, 21, 3.º, se usen y traspasan encajes; se hacen y estrenan mantillas a precios módicos. 726 g 5

APRENDIZ y buenas planchadoras: se necesitan BOQUERIA. 32, camisería. 734 1

APRENDICES Se necesitan para un oficio decente, ganando semanal. Informarán calle Paseo de San Juan, n. 171, piso 1.º, Ensamble. (frente las Hermanitas) g 0

COSTURERA. Se necesita una oficial y una aprendiz para coser sombreros. Union, 3, en la esquina. 725 g 5

Se necesita un joven, de 15 a 18 años, de buena conducta, para un oficio decente que ganará ya a su entrada. Darán razón calle de Filateras, n. 8, piso 3.º a 1

Cajeras. Se necesitan en el pasaje del Comercio, n. 1 y 3, entrasuelo. g 1

Se presta sobre alhajas, ropas y otros efectos: **CALLE DE LANCASTER, N.º 10, PISO 1.º** Se da la Seguridad. Es preciso darse bien en el núm. 10.

EMPRESTITO DE 175 MILLONES. Se canjean los recibos por láminas del Tesoro a los precios siguientes:
De 1 a 100 pesetas. 3 por 100.
De 101 a 1000 2 1/2 por 100.
De 1001 a 3000 2 por 100.
De 3001 en adelante. 1 1/2 por 100.
Dirigirse a D. Antonio Valls y Calvet, plaza de Palacio, núm. 15 (Pórtico de Colinas). — De 9 a 6 los días laborables. 0

Se necesitan trabajadoras, Union, 28, pentresados, fábrica de corsets. 0

DINERO. Se da razón de 20 participaciones que lo prestan. Nueva de San Francisco, 2, 2.º 0

Barbero: falta uno que sepa bien su obligación. Hostafranch, calle Cruz Cubierta, n. 167, en la Palmería. 742 g

Barbero para sábados y domingos que sepa su obligación. Puerta Santa Madrona n. 11.

Barbero para sábados y domingos. Calle de Carders, n. 33. 741

VENTAS

Venta de una casa en Capellades, frente casa Pechu. Dirigirse a Pablo Eixias, dueño de la misma, en Capellades, y en Barcelona calle Palma de Sta. Catalina, n. 10, piso 2.º 2

ZAPATERIA PENINSULAR.

SAN PABLO, N. 21.

Hay botinas de becerro de 26 a 60 rs. par. — Charol y chagrin de 44 a 72 rs. par.

H. y además un gran surtido de botinas para niños de ambos sexos a precios muy reducidos. 4

TEATRO para vender con todos sus accesorios, incluso los asientos. Darán razón Cabañel, 83, g1

NO MAS CABELLO BLANCO.

Tinturas de los principales químicos ingleses alemanes y franceses; precios 8 rs. botella, 10, 12, hasta 30, todas diferentes. Hay también la del color químico inglés autor de la Aureolina, que del pelo negro azabache lo transforma a rubio de lo mas hermoso hasta a color de oro.

También hay el Renovador vegetal siciliano del célebre doctor Hall, norte-americano, que cura toda clase de enfermedades de la cabeza, extirpa la caspa de raíz y priva la caída del pelo. Precio 26 rs. Primer depósito, peluquería de Duch, Ramba del Centro, 8 y 16. g 0

Hay para vender una máquina de vapor fuerza de cuatro caballos, de muy sólida construcción y muy económica con caldera de seis, incluso todos sus accesorios en estado inmejorable. Se cederá por precio módico. Darán razón calle de Avelia, n. 4 Hort Plots, máquinas de vapor. 12

Venta de una casa de dos solares, edificadas hasta segundo piso, en el Pueblo Seco, 4, ensanche. Informes kiosko, frente la calle de Fernando. 721 2

Al centro del pintoresco e higiénico pueblo de Aguilafuente por la módica cantidad de 700 duros véase una casa de reciente construcción compuesta de un capar subterráneo: cocina, comedor, terrado, tres buenos dormitorios y 7,500 palmos cuadrados de terreno cercado, propio para algunos árboles frutales, todo en conjunto para pasar con alguna comodidad la temporada de estío. Dirigirse a las fábricas del señor Guarro del mismo pueblo. Solo se tratará con el comprador. 13

LA CATALANA.

Gran Bar de ropas hechas y a medida, de Juanico y Sors, plaza de la Igualdad, antes San Agustín, n. 3, puerta 1.ª

Recien consruído y variado surtido de dichas prendas, desde regulares a supertores, de taupelines y meltons ingleses.

Levitas cruzadas y chaqués negros de elastico; Pantalones y chalecos negros ídem, de novedad. Se acaba de confeccionar un gran surtido de trajes para antretiempo y verano.

Se necesitan oficiales.

Deseando enagenerarse las prendas de vestuario usadas que tiene en su almacén el Batallón sedentario de Granada, cuyo número de ellas se expresan a continuación, las personas que deseen adquirirlas se dirijan a los Capitanes del mismo, comisionados para su venta, que firman este anuncio.

Prendas.	Número.
Pares de pantalones.	1802
Pares de polainas.	4900
Chaquetas de paño.	2080
Gorras de cuartel.	1915
Morrales.	1465
Bolsas de asno.	328
Cebidores.	873

Granada 31 marzo de 1876.—Manuel Sans y Almaraz.—Francisco Morales y Chacon. 2

ZAPATERIA DE TUDURI,

San Pablo, n. 37. Calzado superior para caballeros, de becerro, charol y mate a 11, 12 y 13 pesetas; para niños, de chagrin noble suela, a 5, 6 y 7 pesetas, y de seña, de chagrin dos suelas, a 7.5

TRAPARENTES. Fábrica calle de la Morera n. 6, 1.º, traviesa de la del Hospital á la plaza San José. La misma casa se encarga de su colocación á precios cómodos. n. 11

SOMBREROS.

GRAN surtido de todas clases á precios módicos. Calle de las Madalenas, n. 27. n. 4

Hay una taberna bien acreditada en Gracia. Darán rason calle Mayer, n. 10. 1

Zapatería de Haru, calle Sagurni, n. 7, uenden muy buenas de charol, mate, chagrin, becerre, á 44, 56, 60, 64 y 72 rs. Se hacen á medida. n. 0

GUERRA DECLARADA CONTRA TODOS LOS SASTRES.

Se toman medidas. Se vende por cortos. Se hacen pantalones á 14 rs. Plaza Igualdad, ó sea San Agustín, tienda junto á la iglesia — Invenible hasta la muerte. — El Feo. Malagueño. n. 0

TARTANA. Se vende una. Ensan- che de S. Pablo, calle Cabanes, 78, tienda. 101 1

CARRUAJES. Una Victoria y una tartana usados, para vender. Ronda de San Pedro, 180, 2.º derecha. 6

CASAS DE HUESPEDES.

Calle Ancaa, pastelería de la Merced tendrán una gran sala con alcohol decentemente amueblada para dos ó tres caballeros. 3

BONITAS habitaciones para huéspedes, capaces para familias; buen trato Asalto, 57, 3.º. 737 5

ALQUILERES.

PISOS, tiendas y terras por alquilar. Nueva de S. Francisco, 3, 2.º. 0

TERRENO para alquilar en la falda de Monjuich, cerca la calle de Ronda. Informarán de 1 á 4 calle de Santa Ana, 5, 1.º. 613 1

GRANDES ALMACENES Y CUADRAS PARA ALQUILAR, en la calle de Amalia, n. 12. Informarán en la calle Riera S. Juan, n. 22 bis, despacho.

Magnifico piso 2.º para alquilar en la calle Gibralt Pollicer, n. 28. Se enseñará y estará abierto de 10 á 12 y de 3 á 4. 0

Piso 3.º muy decente. Calle de Carders, número 43. 0

Hay dos cuadras para alquilar, una en planta baja y otra en segundo piso, de 110 palmas largo por 30 ancho, con 5 caballos fuera de vapor. Calle Borrell, n. 56. Informarán. 0

PERDIDAS.

El domingo 9 se extravió un alfiler de oro con Esturqueas. Se gratificará su devolución Aviló, 1, tienda. n. 2

El domingo por la noche, desde el Pasaje del Comercio al teatro del Liceo, se perdió un brazalete de pelo. La persona que lo haya encontrado y quisiera devolverlo, podrá hacer o nascudillers Blancs, n. 8 bis, piso 2.º puerta 2.ª, donde además de las gracias se gratificará. 1

Por las inmediciones de la plaza del Padró se ha extraviado un pendiente. Se dará una gratificación al que lo presente y se pondrá de manifiesto su comprador en la misma plaza del Padró, núm. 5, piso 1.º. 743 g

Ayer se extravió un perro de tres meses de edad, con una mancha blanca en la cabeza y en la espalda. Se agradecerá y gratificará su devolución en la calle Feriandina, café del March.

CRONICA PARLAMENTARIA.

CONGRESO.

Extracto de la sesión celebrada el día 8 de abril de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DON JOSÉ DE FOSADA MERRERA.

Abierta á los dos media, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Constitucion.

Continuando la discusión pendiente sobre este asunto.

El señor Marqués de OROVIO habió para una alusion personal, manifestando que él y sus con piferos de Gabinete habian sido leales como caballeros y como ministros á doña Isabel II, y que si bien era cierto que habia dicho que en la mayoría habia desengañados y arrepentidos, no eran los arrepentimientos como los del señor Castelar.

El señor Marqués de SARDOAL: Señores: cuando el señor Alonso Martinez se levantaba ayer á contestar al discurso del señor Castelar y á una parte del mio, recordaba yo á cierto cómico que en el tiempo del absolutismo, cuando habia olvidado su papel se llegaba á las candilejas y gritaba ¡viva el rey absolut! Esto hacia ayer su señoría: no porque hubiera olvidado su papel sino porque le convenia no decir otra cosa sino ¡viva la restauracion!

Porque, señores, si es verdad que las oposiciones no han dicho nada nuevo en este asunto, ¿ha dicho, ni podia decir nada nuevo la mayoría? No; porque en esta situación, en la cual hay una especie de panteismo, no se hace mas que repetir lo que dice el señor presidente del Consejo de ministros. Y no es conveniente que así se particianice en una persona la política, ni suceda aquí lo que á la muerte de Alejandro: que sus generales trataron de repartirse el imperio del cual no quedaba nada, muerto él.

Después de haber dicho esto, voy á rectificar lo que debo del discurso del señor Alonso Martinez. No seguiré á su señoría en sus consideraciones acerca de la revolucion y de la restauracion: yo que he declarado que no venia á discutir legitimidades y que respeto á todos los poderes á quienes creo que hace falta mas que nada el prestigio, no seguiré á su señoría en el camino de discutir lo que es la Monarquía ahora y lo que fué antes; lo que fué Alcolea y lo que fué Sagunto. No somos, pues, nosotros sino vosotros los que traemos eso á discusión, y yo no os seguiré en ese camino por muchas consideraciones, y entre otras, porque así como

el señor Alonso Martínez no hubiera podido hablar en la Cámara de 1869 de restauración, no puedo yo hablar en ésta de la revolución con la libertad que necesitaria.

No volveré, pues, a hablar del juramento, porque me he jurado á mi mismo no hacerlo, y no puedo faltar á este juramento hecho libre y voluntariamente.

Y como esto movió al señor presidente de la comisión nos acordaba de alta traición, á pesar de que nosotros no hemos discutido la monarquía; y decía que en los Estados Unidos era delito de traición discutir la forma de gobierno. Pues sepan los señores diputados que Story el gran comentarista de la legislación de los Estados Unidos, consigna el texto de su Constitución y dice que al no hay traición mientras no haya hechos realizados contra aquellos poderes; y que no hay duda de que puede discutirse aquella forma de gobierno.

Si después de esto, en el fragor de la guerra que ha tenido lugar en aquella república, hay alguna hebre en aquel país, eminentemente práctico, he ya roto el molde de su ley escrita, y alguien ha dicho lo que indicaba ayer el señor Alonso Martínez, eso es otra cosa; pero citar eso ahora, sería como si yo citara aquí como legislación vigente el fuero de Sabarba ó el ordenamiento de Aicist.

Que se ha seguido este procedimiento en otras leyes; pero ¿es lo mismo la ley fundamental? ¿No tiene la ley que consigna los derechos del hombre y las prerogativas reales más importancia política que la de la extirpación de la langosta? Pues si el señor presidente de la comisión no tiene más que ese concepto de lo que ha prevalecido aquí en el naufragio universal, no creo que se deban felicitar ni la mayoría ni el gobierno.

Y luego su señoría dirige rudos ataques á la Constitución de 1869 sin que protestaran algunos ministros que contribuyeron á hacerla; aunque que nacían sin duda de la propia experiencia, puesto que su señoría había gobernado con ella siendo ministro de la república, aunque tal vez teniendo de la revolución el mismo concepto que el padre Loriguet tenía del marqués de B. naparte, ejerciendo sus condeitos en nombre del fabuloso Luis XVII.

El señor CASTELLAR. No pienso ayer que el señor Alonso Martínez iba á contestar con un discurso personal á un discurso de doctrina. Yo al debate una grande impersonalidad, porque me apenas y á veces me enfrentan estos debates personales. He asistido á los primeros Parlamentos de Europa; he visto discutir asuntos tan graves como el de la cuestión religiosa en Italia, y el de la elección de ayuntamientos en Francia; y allí donde hay hombres públicos que tienen una historia tan larga y una vida tan llena de accidentes, jamás he visto discutir la historia individual de los jefes de los partidos. Aquí sucede lo contrario, y siguiendo este sistema el señor Presidente, en vez de anunciar para el orden del día los dictámenes de las comisiones, debe decir: orden del día para mañana discusión sobre el señor Castellar, ó discusión sobre el señor Alonso Martínez. Esto, señores, no es conveniente, esto no es parlamentario, no es justo, esto no es conservador. Además, ¿qué dirá la Europa si á nosotros que debemos considerarnos los mejores por habernos elegido el país, se nos acusa de inconsecuentes ó de ambiciosos? Dirá: así son los mejores, ¿cómo serán los peores? Luego, lo que sucede es que el día en que la jerarquía natural se rompe, después de haber sido tratados de inconsecuentes y de ambiciosos los hombres que han pasado por el foro, por la cátedra, por el Parlamento, viene muy pronto ó el sable ó la dictadura, ó el cetro de la tiranía.

Además, estos debates son inútiles. Si yo para demostrar la superioridad del principio electivo sobre el hereditario, digo á su señoría: dos Monarquías, una electiva y otra hereditaria salieron de un centro común, la electiva, la alemana fundada en 1002, vivió hasta el siglo XVII y tuvo 25 Reyes y 40 años de guerra; la hereditaria, la francesa, ha durado menos y ha sido más perturbada, lo cual prueba bajo el punto de vista de la estabilidad, que el principio electivo es superior al hereditario; si yo le digo todo esto á su señoría, ¿qué me contestará? Que eso nada prueba. Pues el señor Alonso Martínez ha dicho: el señor Castellar faltó á todos sus principios luego el principio hereditario es superior al electivo. Esta es la lógica del señor Alonso Martínez.

A todo estaba preparado, señores diputados, menos á que en una Cámara conservadora se me echase en cara la organización del ejército y el restablecimiento de la disciplina. Con esto se pone la primera Cámara de la restauración á la altura de cualquier club de Madrid.

Señores, se habla de mis contradicciones. Pero yo no he abandonado más que uno sólo de mis principios, el principio federal y ya se dije que no puedo explicar esto, porque me faltan términos legales, tanto más, cuanto que ayer el señor Alonso Martínez mismo invocaba la autoridad del señor Presidente para que me cortara la palabra. Yo he sido democrata y democrata soy; he sido liberal y soy liberal; he querido derechos individuales, y derechos individuales quiero; he querido poderes amorables y responsables, y esos poderes quiero también. ¿Qué es, pues, lo que he cambiado? Una organización administrativa, que no es esencial á la forma de Gobierno. Y aun en eso que he cambiado, lo digo noblemente, excepto toda clase de responsabilidades, como acepta el señor Orovio; según nos ha dicho, toda la que le pueda corresponder como ministro de doña Isabel II.

Pero el señor Alonso Martínez dijo que no era cierto que yo hubiera caído del poder por haber cambiado de principios. No es por otra cosa: su señoría sabe muy bien que la mayoría de aquella Cámara era federal, y que si yo la hubiese dicho que era necesario conservar aquel federalismo, aquella mayoría quizá me hubiera conservado á mí. La dije lo contrario; la dije que el federalismo entraba en desidia de que había sido siempre enemigo, la demagogia y el comunismo, y cal bajé el voto de la mayoría de la Cámara. Luego yo cal por haber abandonado una idea, y del ejemplo muy ilustre que el señor Alonso Martínez me presentaba ayer, de un gran orador y de un gran filósofo, ejemplo que yo admiré y que no tuve el valor de ha-

far, resultaba lo contrario que decía su señoría. El señor Salmeron se quedó con la integridad de sus principios, y salió del poder: yo caí porque mi conciencia me hacía preferir el interés de la patria a la integridad de los míos.

El señor Alonso Martínez llevó ayer su credencial hasta el punto de aprovecharse de una mera acción mia para presentarse ante los ojos de la Cámara y ante los ojos de Europa tan arrogante como queriendo decir que yo había indicado que mi consejo influya en las soluciones francesas. No he dicho eso, digo lo contrario. Yo debo mucho a Francia; yo debo mucho a París; yo le debo quizá más justicia que a mi patria; yo le debo mucho báisimo contra las injusticias de aquí, y yo no podía decir tratándose de hombres tan ilustres que les he enseñado nada, cuando yo he aprendido mucho. Por lo demás, esto no obsta para que sea una verdad que ya antes de mi viaje a París había sostenido ciertas soluciones en la Cámara, y las había practicado. El 22 de marzo de 1869, decía dirigiéndome a los generales Prim y Serrano: quizá no somos bastante adtos para fundar la república: fundad vosotros una república conservadora y me tendréis a vuestro lado.

No es exacto que yo haya combatido los ejércitos permanentes en ninguna de las épocas de mi vida. Mi escuela los ha atacado, y yo los he defendido siempre estando en la oposición, y los he defendido estando en el gobierno, desde donde apliqué una ley que había votado, que no era por cierto de quintas, puesto que obligaba a todos los ciudadanos a tomar las armas. Esa ley la votó bajo la monarquía de don Amadeo, la apliqué en el gobierno, y estoy dispuesto a pediría por una proposición. Es verdad que fui partidario de la abolición de la pena de muerte; pero nunca se me ocurrió pedir que se aboliera para los ejércitos, y mucho menos para los ejércitos en estado de guerra. Eso no lo han hecho los Estados Unidos, ni la Suiza, ni el mismo Garibaldi, el jefe del partido republicano, que el día en que se encargó del mando del ejército de los Vosgos, tuvo que fusilar a 37 soldados.

Luego dijo su señoría que yo llevaba mi inconsecuencia hasta declarar que dentro de la cuestión de intolerancia religiosa, hay una cuestión de autoridad religiosa. Pues si no hay esta cuestión, ¿cómo proclama su señoría que el Estado tiene una religión? Puede tenerla sin que el Estado defina que esa religión es la mejor y la verdadera? ¿No ha aplicado el gobierno esto mismo a la enseñanza? De esto hablaremos más adelante; y entonces contestaré al señor Orovio; pero debo decir ahora que cuando oí a los que abandonaron a don Isabel II, no me referí a su señoría que lo fue fiel en la desgracia y que ni directa ni indirectamente tomó parte en la revolución.

Pero lanzarme el Sr. Alonso Martínez un dictado de inconsecuencia! Pues qué, ¿no confiesa su señoría conmigo en los comienzos de su gloriosa carrera política? ¿No votó la Constitución de '39, que he visto la luz, en la cual se declara el dogma de la soberanía popular? ¿No fue ministro en aquella época en que se decía que era un milagro que hubiera tranquilidad durante veinticuatro horas? ¿No fue después muy adicto del general O'Donnell? ¿No se puso enfrente de este general y contribuyó a traer a la situación de marqués de Miraflores? ¿No inspiró aquella orden sobre reuniones electorales que fue la primera piedra en que tropezó la dinastía y que trajo el fraileamiento y la revolución? ¿No formó parte integrante de los huesos del partido constitucional? Y su señoría, que cantaba las glorias de la restauración, no dijo que no hubiera querido que se discutiera al Rey Don Amadeo? De suerte que si D. Amadeo hubiera durado, nos hubiéramos privado del gran discurso que en honor de D. Alonso pronunció ayer su señoría.

Y aún hay más. La república duró dos años en España: yo fui seis u ocho meses ministro de ella, y el señor Alonso Martínez lo fue seis meses; de manera en que los defectos, en los errores y desgracia de la república le cabe al Sr. Alonso Martínez una responsabilidad tan grande como al Sr. Castelar. Sobre todo, su señoría tendrá derecho a llamarme inconsecuente si a guisa de mi ve a mi ministro de una Monarquía.

El Sr. ALONSO MARTÍNEZ: Señores diputados: soy poco aficionado a rectificaciones: me parecen estas los últimos tiros de una batalla después que está decidida la victoria. Pero hoy tengo que rectificar y con más extensión que quisiera.

Respecto a la cuestión de los Estados Unidos voy a presentar al señor marqués de Sardoal un texto del mismo Story, en el cual verá su señoría que en aquel país no sólo se exige juramento a todos los que ejercen funciones públicas, sino que el faltar al juramento ésto haría con reservas mentales se considera allí como un doble delito: uno contra Dios y otro contra la patria.

Lamento que el Sr. Castelar haya visto en mis palabras nada que pudiera tratar de ofenderle o de rebajarle: yo seguí ayer estimando al amigo, admirando al artista de la palabra; pero yo he sido de discutir las doctrinas y los actos de su señoría? Pues eso es lo único que yo hice para contestar a su señoría, demostrándole que había variado su antiguo credo, y que la había variado para salir del poder como había dicho anteayer su señoría. ¿No añadió a esto el Sr. Castelar que otros los habían abandonado para subir a él? ¿No nació en este punto la provocación, si provocación hay, del Sr. Castelar?

Y voy ahora a lo que me es personal. El Sr. Castelar ha dicho que yo he perdido la memoria de mi vida pasada. Que al salir a la vida pública estaba dándome de codo con su señoría, y que después me espanté de la Constitución de 1869 y que luego he sido ministro de la república. Cuando me estado yo en el lindero de la república? Porque no basta decirlo; es preciso probarlo. En mis primeros discursos por el año 1854 defendí el Senado vitalicio é impugné el derecho de pención de la Milicia nacional; y con esos dos discursos he subido al ministerio en

aquella época. Si alguien me le ofreció equivocándose, no tuvo disculpa, porque yo no tenía otros antecedentes.

Si luego ha sido ministro de la república, todo el mundo sabía mis antecedentes; lo he sido durante unos tres meses; y acepté el ministerio por razones que no he de decir ahora, porque no quiero dar gusto á mis adversarios, y porque esa es cuenta con otras personas, con las cuales creo que las tengo salidas á satisfacción de todos. Acepté, pues, la cartera, y la acepté á condición, en la cual estábamos todos unánimes, de dar un manifiesto á la nación, en el que se decía que aquello no era una república, que era una intrinidad, y en el cual prometimos al país que él sería el que decidiera de sus destinos el día en que se pudieran convocar Cortes. No he sido, pues, ministro republicano, y todo el mundo sabe que en aquel Gobierno éramos monárquicos todos á diferencia de algunos ministros que ha habido en los Gobiernos anteriores que confesaban claramente que tenían otras tendencias.

Y dicho esto, no añado más, y creyendo haber dejado bien demostrada mi consecuencia, me siento.

El señor Marqués de SARDOAL rectificó.

El señor CASTELAR: Ha pedido la palabra solo para manifestar al señor Alonso Martínez la reciprocidad de los sentimientos que me ha manifestado; y no hubiera venido á estos debates personales, si no me hubiera creído provocado á ellos por el discurso de ayer.

Pero debo decir, acerca de las inconsecuencias que su señoría me señalaba, que en la cuestión de los obispos procedí yo como el ministerio ha procedido en la cuestión del sufragio universal. Me encontré con la regalia, y la ejerz porque era jefe del Estado, y debía ejercerla mientras no me la arrancaran las Cortes. Como Poder ejecutivo, ejecuté la ley, como el gobierno usó del sufragio universal porque le encontró en la ley.

Después, en mis ideas no entra la dictadura; en 1868 hice firmar á todo el partido republicano un Manifiesto en que decía que era preciso salvar ante todo el orden público, porque cualquier país puesto entre la dictadura y la anarquía, optaba por la dictadura. Véase, pues, cómo ha sido siempre democrata, avanzado, liberal, pero gubernamental. Además, cuando me encargó del poder, ¿se necesitaba ó no la dictadura? Yo entregué este asunto á la Cámara. Con Cartagena insurrecta, con 50 000 hombres de ejército, la mitad indisciplinado, con la guerra civil ardiendo, porque los demagogos de la autoridad se sublevaban mas aun que los de la democracia, yo pedí la dictadura, yo la ejerz y fusilé y bombardeé, y todas las noches al recogerme dentro de mi mismo, pienso que cuando haya de comparecer ante el tribunal de Dios, presentaré estos hechos como un título, porque hice todo aquello por la salud y la libertad de mi patria.

El señor ALONSO MARTINEZ rectificó.

El señor Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Señores diputados: no puede menos de intervenir el gobierno en este debate, como en todo debate importante, y mucho mas si la importancia es tan grande como la del actual. Toda esta importancia se ha necesitado para que yo hable de nuevo, después de haberlo hecho tantas veces, después de la longitud de estos debates y de las impugnaciones que á los discursos de oposicion han hecho los dignos individuos de la comision, y en especial su dignísimo presidente.

El gobierno no ha pensado nunca que el traer aquí el proyecto constitucional era sancionar que se podía discutir la monarquía constitucional de don Alfonso XII definitivamente establecida en nuestro país, y acerca de la cual nada pueden resolver las Cortes, porque lejos de depender ella ni directa ni indirectamente de las Cortes, son las Cortes las que dependen del uso que el Monarca ha hecho de su prerogativa constitucional.

Interpretat como queráis ó vuestra inviolabilidad ó vuestro derecho á usar de la palabra: podrá el gobierno respetar aquí lo que fuera no consentiría, y lo respetará por altísimos respetos parlamentarios; pero no se entienda que esto es tolerar que esa Monarquía se discuta; si alguien hubiera tratado de hacerlo fuera de aquí, hubiera sido arrastrado por el Gobierno ante los tribunales en virtud de los artículos del Código penal.

Pero no se hable del respeto estricto á la libertad del Parlamento, y no se pretenda deducir de este respeto que el Gobierno tiene á esa libertad que nosotros hemos reconocido en las Cortes el derecho de aprobar una Monarquía que está aprobada por sí propia, y que si ha venido á la Constitución por seguir la costumbre de estos casos, no necesita de nada que la legitime, y ha sido ella la que ha dado legitimidad á las Cortes con su convocatoria.

Todo cuanto sois, señores diputados, está aquí bajo el derecho de la prerogativa y de la convocatoria del Soberano; por ella estáis en este sitio. A ella se une luego el voto de la nación, y de ambas nacen vuestros poderes y vuestra legalidad.

El Gobierno profesa el principio de la Monarquía hereditaria: no de una Monarquía patriarcal é independiente del interés supremo de la patria, porque la nación es lo mas, y todos los poderes se han hecho para ella; pero de una Monarquía unida de tal modo al interés de la patria, que es imposible que la patria exista sin la Monarquía.

Hace un momento decía el señor Castelar: no examinen mis antecedentes: ved solo si la dictadura, cuando yo la tomé, era ó no indispensable para la patria. Si: en aquel momento estaba en la dictadura la salud de la patria; pero ¿se mide la suerte de las naciones por instantes? ¿no hace falta nada permanente en los países? Las necesidades de aquel momento eran permanentes; no eran un problema pasajero: lo de Cartagena no era un fenómeno, era una consecuencia de lo que su señoría había predicado. La república federal no hubiera sido al soñada aquí sin la elocuencia del señor Castelar. Yo he dicho en otra ocasión que envié á su señoría aquel momento; pero Cartagena, la desorganización del ejército, el triste aquehido;

la que bañes de Cataluña, eran los frutos naturales de las predicaciones de su señoría. Cuando el señor Castelar cree que el país no le pedía más que la dictadura, se equivocaba: lo que pedía á grandes voces era la Monarquía constitucional.

Yo no debo, sin embargo, imputar solo á los señores de enfrente el sesgo peligroso que á veces han tomado los debates parlamentarios. Se han dado á conocer también los vicios que había en nuestras escuelas conservadoras, que han prescindido también alguna vez de los grandes intereses de la patria por atacar, por derribar á algún ministerio. ¿Qué más prueba de esto que el imprudente exámen que se ha hecho por hombres conservadores de la abdicación de S. M. la reina madre?

También tengo que ocuparme de esto, empezando por declarar que es inexacto que se haya necesitado nunca en España dar cuenta á las Cortes de las abdicaciones de los Monarcas. La manera más común era participarla al país en las convocatorias: dar cuenta á las Cortes de una abdicación para que la aprueben ó no, después de hecha, lo niego. Y no basta citar en contrario casos que pueden resultar inexactos: hay que traer los textos y leerlos. Lo que exigen nuestras Constituciones es que el Rey esté autorizado por una ley para abdicar la Corona en el inmediato sucesor, lo cual es distinto.

Dice el señor marqués de Sardoal que de la abdicación del Rey Wamba se dió noticia al XII Concilio de Toledo. Algo lejano es el precedente, y creo ya que pudiéramos prescindir de él en nuestro derecho moderno.

No eran aquellas Cortes, sinó Concilios que no son lo mismo. El Concilio XII de Toledo fué el adagio del poder teocrático y la consagración de Ervigio el triunfo de ese poder, sobre el poder político y civil que Wamba quería representar. Pero siendo aquella Monarquía electiva, ¿tenía las mismas condiciones que la Monarquía actual, que es hereditaria? («El señor Marqués de Sardoal.» Ya lo reconozco yo y por eso cité otros precedentes.) Pues eso por lo menos era innecesario.

Y vamos á doña Berenguela, en cuyo tiempo tampoco el derecho hereditario estaba bien defendido. Con efecto: la Reina Berenguela abdicó en su hijo, y con tanta solemnidad, que abdicó, según dice la crónica, debajo de un olmo. La familia de Lara, que había ya usurpado la tutela, suscitó la cuestión de que el Rey no podía gobernar por sí y sin tutela, porque era menor; y entonces doña Berenguela llamó á las Cortes, como se hacía siempre en aquella Edad Media que tanto encarecen y hasta echan de menos algunas escuelas, á pesar de que en ella el crimen, mas bien que la excepción, era la regla general. Aquí puede haber alguna semejanza con el caso actual; pero en favor nuestro, porque nosotros hemos traído estas Cortes para que legitimen cuanto tengan que legitimar.

Citó luego el señor Marqués de Sardoal el caso de don Juan I. Y efectivamente, don Juan I no consultó á las Cortes, sinó al su Consejo, y lo consultó no para abdicar, sinó para repartir el reino con su hijo, en virtud de la sublevación de Portugal. Y por eso proponía que se le diera el reino á su hijo y quedarse él con Portugal y las provincias andaluzas limítrofes. ¿Qué tiene que ver esto con la abdicación? Nada. Las abdicaciones no se han hecho nunca por este procedimiento, que ni siquiera se consignó en las Constituciones, hasta 1812 en que se hizo por una sospecha que era natural en aquel momento. Así es, que aun después de haberlo consignado en esa Constitución, no se ha aplicado nunca. Yo recuerdo aún las sonrisas que provocó, entre los juristas, una opinión de un eminente abogado que decía que don Alonso no podía abdicar, pues no estaba autorizado para ello por una ley. Porque, señores, ¿cómo se le había de obligar á reinar si no quería? De esto de reinar á la fuerza, no hay más ejemplo que el de Wamba, que ya hemos dicho antes como acabó.

En lo que tiene que ver la nación es en quien ha de suceder en la Corona; en lo que tiene interés la nación es en que al abdicar no se cambie la ley de sucesión á la Corona; que no se abdique como lo hizo el infeliz Carlos IV en Bayona. Por eso se puso ese artículo en la Constitución de 1812 y se ha puesto en las siguientes.

Y bueno es que conste que Carlos V no consultó á las Cortes para la abdicación: lo que hizo fué decir que aquella disposición en que abdicaba se tuviera por tan fuerte como si hubiera sido pedida por las Cortes. Y otro tanto hizo luego don Felipe V. Y tampoco pidió esa autorización Carlos IV para su abdicación de Aranjuez, abdicación que tiene mucha importancia, porque los que mas la pidieron fueron los grandes padres del moderno derecho español, los que luego fueron á las Cortes de Cádiz.

(Se concluirá.)

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

(Servicio especial de LA IMPRENTA.)

Madrid 12 de abril, á las 11'30 noche.—El ministro de la Guerra insiste en retirarse y ha conferenciado largamente con el presidente del Congreso, reiterándole su propósito de no volver tampoco á la Cámara.

Se está procediendo á la reforma de la organizacion del arma de infantería. Por esta reforma se suprimen los batallones de cazadores, creándose regimientos de línea.

Madrid 12 de abril, á las 11'40 noche.—Los diputados catalanes se reunen para tratar sobre los derechos censuales y diferenciales de bandera.

La cuestion de reforma arancelaria se llevará inmediatamente al Congreso.

Bolsin.—Consolidado, 16' 27 1/2.

Madrid 13 de abril, á las 7'30 mañana.—Los diputados catalanes no solo se ocupan de las reformas de los derechos censuales y diferenciales de bandera, sino tambien de otros asuntos de interés para el comercio de Barcelona.

Créese que la presentacion de los presupuestos al Congreso se hará la semana próxima. Respecto á estos presupuestos, dicen los amigos del Gobierno que los cupones vencidos se liquidarán con títulos del consolidado, al tipo de 50 p.100 con cupen del 1.º enero de 1878. Los cupones vencidos se pagarian una parte en efectivo y las dos restantes en deuda diferida.

Se añade que la deuda flotante se liquidará con una emision de billetes hipotecarios que hará el Banco mediante las garantias necesarias.

Madrid 13 de abril, á las 7'40 mañana.—No cesan los rumores sobre la retirada del señor Salaverría, indicándose para reemplazarle al señor Barzanallana.

Vuelve á anunciarse tambien la salida del señor Romero Robledo despues de votada la base religiosa.

El brigadier Azcárraga ha sido ascendido á general, y á los generales Echagüe y Latorre se les han concedido los títulos de conde del Serrallo al primero y conde de Irun al segundo con grandeza de España.

Créese probable el reemplazo del capitán general de Madrid.

Bolsin.—Consolidado, 16'35 fin de mes; contado, sin operaciones.

Madrid 13 de abril, á las 9'10 mañana.—La «Gaceta» publica el ascenso á mariscal del brigadier de artillería señor Perez Granados.

Madrid 13 de abril, á las 6 tarde.—Los fabricantes castellanos de harinas gestionan con buen éxito la reforma del art. 139 del arancel de Aduanas.

Además del ascenso á mariscal del brigadier Perez Granados, publica la «Gaceta» el ascenso á brigadier del coronel de artillería señor Bargareche y Olaye.

(De la Agencia Americana.)

París 13, á las 9'58 mañana.—Dúdase que pueda tener lugar la entrevista del emperador Guillermo con la reina Victoria.

El emperador Guillermo partirá el día 18 para Bis-Baden, donde permanecerá hasta el 7 de mayo.

El Czar llegará á Berlín el 9 de mayo, permaneciendo allí dos dias. El día 12 partirá para Ems é irá á recibirle el emperador Guillermo.

París 13 de abril, á las 4'55 tarde.—Viena.—El gobierno está armando las cañones destinadas al Danubio.

El empréstito que proyectaba la Servia ha fracasado.

El ministro de Austria en Belgrado ha sido asesinado por el pueblo.

Interior español, 15 1/2.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE BARCELONA.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion ha dirigido al Excmo. Sr. Gobernador el siguiente telegrama:

«S. M. y A. acaban de regresar á palacio despues de recorrer las estaciones. Una inmensa concurrencia favorecida por un día hermoso, ha aumentado la solemnidad de este acto religioso.»—Barcelona 13 de abril de 1876.

Barcelona.—Redaccion y Administracion de LA IMPRENTA, plaza Real, 7, bajo.

Imprenta de Narciso Ramirez y C.